



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**CAMBIO RAZON SOCIAL EN PATENTES
200399 – 400102 – 400465 – 400103.**

Vallenar,

09 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6133/

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.925/2004 de Alcoholes y bebidas Alcohólicas, modificada Ley 20.033/2005, Art. 9 inciso, letra a).
- 2.- Art. 26 del D.L. 3063/79 Rentas Municipales, Jurisprudencia 32.054/02.
- 3.- Art. 23 y 29 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales, Art. 13 y 16 Decreto 484/88 del Ministerio del Interior y ordenanza local que fija y reglamenta la distancia en que se Ubicarán los negocios de Alcoholes.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase el cambio de razón social de las siguientes patentes que se indican a Continuación:

- 200399 Comercial "Restaurant"
- 400102 Alcohol "Restaurant"
- 400465 Alcohol Nocturno "Restaurant"
- 400103 Alcohol "Bar"

A nombre del Sr. Daniel Luis Flores, Rut N° 2.835.294-8 ubicado en calle Providencia N° 1198 de Pobl. Hnos. Carreras, (Q.E.P.D.) quedando a nombre de la Sra. Laura del Carmen Flores Rivera, Rut. N° 7.320.539-5 con domicilio comercial en calle Providencia N° 1198 de Pobl. Hnos. carreras de la comuna de Vallenar.

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de cambio de razón social, los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia, sin perjuicio de las contribuciones señalada en los Art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, como deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.

3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta contribuyente
- Arch. Ofna de Partes
- CTR/NFRA/Rob.